

declaró avierta la Senora, y se manifestó por di-  
cho Senor la conveniencia de hacer un llamamien-  
to á los honrados vecinos de esta Colleccion, para  
que acudan á alistarse los que voluntariamente  
quieran hacerlo, para formar una Com-  
pañia de Voluntarios de la Libertad  
y sus Senoria conformes, así lo acorda-  
ron, disponiendose se publique el correspondien-  
te bando al efecto indicado.

- En este estado se presentó por mi el Secreta-  
rio, una solicitud de don Manuel Peláez y Boura-  
tes, pidiendose le reavilite si está justa lo cree justo,  
en los derechos civiles de ciudadano, que perdió por efec-  
to de la condena de diez años de presidio que le fue  
impuesta, por suponerse autor de los hechos y sucesos  
sucesos de Pedro Jimenez Salinas, alegando los meri-  
tos contraídos á la Causa de la Libertad en diferen-  
tes épocas, y especialmente en el sitio de  
la plaza de Cartagena en el año de mil  
ochocientos cuarenta y cuatro, segun se  
demuestra por la certificación que ha exhibido  
del Excmo Sr. Mariscal de campo D. Fran. de Paula  
Ruiz, Gobernador, militar de aquella plaza en la citada época  
la cual está fechada en dicho año 1844; y sus Senoria

